

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 25



martes, 7 de febrero de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-00609

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación fotovoltaica denominada «La Carrasquilla» en los términos municipales de Pedrosa de Río Úrbel y Valle de Santibáñez. Expediente: FV/602.

Con fecha 28 de abril de 2021 (corrección de errores de 5 de mayo de 2021) se publicó el anuncio de información pública relativo a solicitud de autorización administrativa previa de la instalación fotovoltaica denominada «La Carrasquilla», en los términos municipales de Pedrosa de Río Úrbel y Valle de Santibáñez.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, para adaptarse a los condicionados indicados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente en el informe de impacto ambiental, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 2 de marzo de 2022, se solicitan determinados cambios en relación con lo previamente solicitado y publicado, respecto a la autorización administrativa previa, así como se solicita igualmente, autorización de construcción y declaración de utilidad pública, en concreto.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada por la empresa Global Solar Energy Dieciocho, S.L., de autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: instalación fotovoltaica en suelo, con seguimiento solar y conexión a la red, a través de la subestación (ST 30/132 kV «La Lora III-IV») que no es objeto de esta información pública, sino de expediente independiente.

Características:

- Potencia instalada (inversores): 38,19 MW.
- Potencia pico: 41,97 MW.
- Paneles: 64.576 (650 W cada uno).
- Inversores: 10, integrados en estaciones de potencia, cada una de ellas con un inversor de 3.819 kW y un transformador de potencia de 3.819 kVA 0,63/30 kV y sus correspondientes celdas de media tensión.
- Líneas eléctricas de interconexión subterráneas de 30 kV, con origen en celdas compactas de 30 kV de los centros de transformación, y final en celdas compactas de 30 kV del centro de seccionamiento, la longitud total de estas líneas es de 6.060 metros aproximadamente.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 25



martes, 7 de febrero de 2023

– Línea de evacuación soterrada de 30 kV, con inicio en el centro de seccionamiento de la planta y final en la subestación 30/132 kV «La Lora III-IV», con una longitud aproximada de 8.353 m.

Presupuesto: 16.819.630 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo, que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este servicio, sito en plaza de Bilbao, 3 primera planta (Burgos), en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, (www.energia.jcyl.es), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 30 de enero de 2023.

El jefe del servicio, Mariano Muñoz Fernández

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE PARTICULARES AFECTADOS POR LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBICA

N.º Finca	Municipio	Pol.	Parc.	Ref. catastral	Tipo de bien	Cultivo	OCU. DEF. (m²)	OCU. TEMP. (m²)	Titular
20	Valle de Santibáñez	506	193	09369C50600193	Privativo	Secano	55,77	227,17	Albino González Gutiérrez

<u>diputación de burgos</u>